

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Rafael Piña Troyano

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia los señores Porcuna Romero y Díaz Becerra.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública y el Sr. Núñez Vidal, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de agosto de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D09344 de fecha 20 de agosto de 2015, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable y urgente necesidad de aprobar diversos expedientes sobre contratación de personal.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario e Interventor, al

no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD Y LA CONTRATACIÓN DE LIMPIADORAS DE COLEGIOS PÚBLICOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ENSEÑANZA, CULTURA Y PATRIMONIO, SOBRE CONTRATACIONES Y SUSTITUCIONES DE PERSONAL NECESARIO EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ENSEÑANZA, CULTURA Y PATRIMONIO, SOBRE LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE TRES AUXILIARES PARA LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ENSEÑANZA, CULTURA Y PATRIMONIO, SOBRE CONTRATACIÓN DE CONSERJES MANTENEDORES PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ENSEÑANZA, CULTURA Y PATRIMONIO, SOBRE CONTRATACIÓN DE COCINEROS DE CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA 1ª TTE. ALCALDE – DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS LA APROBACIÓN DEL

CONTRATO DE PRECARIO PARA LA CESIÓN GRATUITA DE USO TEMPORAL DE LA FINCA DE BELMONTE PROPERTIES, S.L. Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.